



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La cultura tributaria y la formalidad de los comerciantes ambulantes
de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

García Gonzales, Natali Consuelo (ORCID: 0000-0001-5266-2629)

ASESOR:

Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto (ORCID: 0000-0001-8694-8844)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Lima – Perú

2019

Dedicatoria:

A mis abuelos, que me brindaron su apoyo incondicional, en todas las etapas de mi vida y que se esforzaron por darme el mejor regalo, su tiempo.

A mi hijo que fue mi gran motivación e inspiración para salir delante y vencer cualquier obstáculo.

A mi hermana y mi tía, que con sus palabras de aliento no me dejaron caer y lograron que siga siendo perseverante para cumplir mis metas.

A mis padres, que me apoyaron con el cuidado de mi hijo, un apoyo incondicional que siempre recordaré.

Agradecimiento:

A Dios, por brindarme sabiduría para captar nuevos conocimientos por guiarme y acompañarme en cada momento de mi vida.

A la Universidad César Vallejo, por darme la oportunidad de vivir una de las etapas más importantes de mi vida, y por permitirme captar nuevos conocimientos como experiencias.

A los docentes Manuel Alberto Espinoza Cruz y Enrique Astoray por su apoyo y asesorías haciendo que esta investigación sea posible.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.2 Variables, operacionalización.....	15
3.3 Población, muestra y muestreo.....	19
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.5 Procedimiento	20
3.6 Método de análisis de datos.....	21
3.7 Aspectos Éticos.....	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES.....	32
VII. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1.	Cuadro de operacionalización de cultura tributaria.....	16
Tabla 2.	Cuadro de operacionalización de formalidad.....	17
Tabla 3.	Cuadro de operacionalización de variables	18
Tabla 4.	Escala de Likert	20
Tabla 5.	Juicio de expertos.....	20
Tabla 6.	Análisis de V de Aiken	22
Tabla 7.	Análisis del Alfa de Cronbach.....	22
Tabla 8.	Prueba de normalidad de cultura tributaria y la formalidad de kolmogorov -Smirnov	22
Tabla 9.	Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la Cultura tributaria y la formalidad.....	23
Tabla 10.	Prueba de normalidad de la cultura tributaria y la inscripción de Kolmogorov - Smirnov.....	24
Tabla 11.	Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la cultura tributaria y la inscripción.....	25
Tabla 12.	Prueba de normalidad de la cultura tributaria y la carga tributaria de Kolmogorov - Smirnov.....	27
Tabla 13.	Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la cultura tributaria y la carga tributaria.....	28

Resumen

La investigación titulada “La cultura tributaria y la formalidad de los comerciantes ambulante de la Asociación 15 de Julio, Huaycán - Ate, periodo 2019”, tiene como objetivo determinar la relación existe entre ambas variables de estudio. Cada variable esta basa en teorías de los siguientes autores: Polo, Amasifue, Rueda y Cuellar, los cuales definen a la cultura tributaria como tal y las de Olivares, SUNAT, Garcia y la Organización Internacional del Trabajo sobre la formalidad de micro y pequeñas empresas. Por otro lado, el tipo de investigación es aplicada con nivel correlacional, cuenta con un diseño de investigación no experimental, ya que no se realizó manipulación de las variables, con corte transversal, debido a que se recopilo la información en un solo momento, con un población de 92 comerciantes, de los cuales se realizó una muestra con 74 comerciantes utilizando el muestreo no probabilístico, para luego realizar la recolección de información a través del cuestionario, con la finalidad de analizar los resultados en el sistema SPSS.

Palabras clave: Cultura tributaria, formalidad, administración tributaria.

Abstract

The research entitled “The tax culture and formality of the traveling merchants of the Association 15 de Julio, Huaycan - Ate, period 2019”, aims to determine the relationship between both study variables. Each variable is based on theories of the following authors: Polo, Amasifue, Rueda and Cuellar, which define the tax culture as such and those of Olivares, SUNAT, Garcia and the International Labor Organization on the formality of micro and small businesses. On the other hand, the type of research is applied with a correlational level, it has a non-experimental research design, since the variables were not manipulated, with a cross-section, because the information was collected in a single moment, with A population of 92 merchants, of which a sample was made with 74 merchants using non-probabilistic sampling, to then carry out the collection of information through the questionnaire, in order to analyze the results in the SPSS system.

Keywords: Tax culture, formality, tax administration.

I. INTRODUCCIÓN

Al respecto de realidad problemática, actualmente en el Perú se está observando que existe una lucha entre los comerciantes ambulantes y las municipalidades, tal es el caso de Gamarra y las avenidas colindantes, ya que por muchos años dichas avenidas han sido invadidas por los pobladores de ese distrito, los cuales nunca han aportado con impuestos, así mismo se indica que esto es un fenómeno ya que, no es el único lugar donde existe la informalidad, debido a que en la avenida 15 de julio del distrito de Ate existen personas que no tienen un concepto claro sobre el pago de los tributos, ya sea por falta de difusión de la SUNAT o por falta de cultura tributaria, el cual se resisten a formalizar y dejar las avenidas, ya que para dichas personas es el único sustento para sus hogares.

La informalidad, es un problema para la sociedad, ya que no podemos consolidarnos como país, debido a una falta de identidad nacional y a una negación a lo nuestro, el cual se sabe que estas personas trabajan fuera de los marcos legales y normativos que rigen de la actividad económica, debido a que, no tienen conocimiento de teoría tributaria o cuentan con un bajo nivel educativo, el cual indican que para formalizar tendría que realizar gastos muy elevados y eso es lo que les perjudica de manera directa, por ello, optan por seguir siendo informales.

Actualmente existen 92 comerciantes ambulantes dentro de la Asociación 15 de julio que tienen permanencia más de 10 años en el lugar mencionado, el cual indican tener un ingreso diario aproximado entre S/. 100 y S/. 200 soles dependiendo del giro del negocio, así mismo se observa que no tienen conocimiento del significado de cultura tributaria, debido a que a pesar de los años transcurridos solo un 10% logró formalizarse, en el cual se ve reflejado la falta de valores y actitudes por parte de los comerciantes ante la administración tributaria.

De tal manera, se observa que los comerciantes informales carecen de conciencia y responsabilidad ciudadana, ya que no aportan con tributos y no permiten el desarrollo del distrito, ni del país.

Por otro lado, cabe mencionar que los comerciantes indican que la mayoría de ellos optan por el trabajo independiente ya que no cuenta con un empleo estable, por lo cual en el periodo diciembre de 2018 a febrero del 2019 la tasa del desempleo de

Lima Metropolitana fue el 7.6%, siendo esta la tasa más baja del trimestre de los dos últimos años, el cual está conformado por personas de bajo nivel educativo (INEI, 2019).

Por consiguiente, la cultura tributaria se basa en conocimientos básicos y conducta de una persona que sabe lo que se tiene que realizar con relación al pago de los tributos, el cual abarca valores y creencias compartidas por una sociedad (García, 2017).

De tal modo, se observa que muchos de los comerciantes presentan una actitud negativa ante sus obligaciones, no existe una conciencia tributaria de pagar de manera voluntaria y puntual sus tributos ya que indican no visualizar una retribución en las microempresas.

Según datos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) el Perú representa un 59% de empleo informal para el año 2018, el cual esto origina el aumento de pobreza y malas condiciones laborales, ya que las personas no reciben una retribución de pago justo y trabajos inseguros, el cual es la puerta para el crecimiento del sector informal.

Así mismo, la SUNAT debe difundir de manera correcta y concisa charlas informativas de orientación tributaria y la distribución de los ingresos de tributos, para que de esa manera no se genere una escasa educación cívica tributaria de parte de los comerciantes.

Por ello, cabe recalcar que esto no solo es parte de la SUNAT, también es de toda la ciudadanía, ya que deberían de tener el compromiso de cooperar con el país para un mejor desarrollo, lo cual es de suma importancia que los ciudadanos tengan conocimiento sobre el significado de cultura tributaria y de esa manera puedan entender que los tributos son recursos que se recauda para el Estado con la finalidad de que estos sean retribuidos con la prestación de servicios públicos.

Además, la finalidad de esta investigación es que los comerciantes conozcan la importancia de la cultura tributaria y los beneficios que esto traerían, con las oportunidades que les pueda brindar la formalización.

Teniendo en cuenta la formulación del problema, se plantea como problema general lo siguiente, ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019?

Asimismo, como primer problema específico se tomó en cuenta la siguiente interrogativa, ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019?

Además, como segundo problema específico se consideró la siguiente interrogativa ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019?

Con respecto a la justificación del estudio, este proyecto de investigación tiene como finalidad desde el punto de vista teórico, brindar información fidedigna de diferentes autores sobre la cultura tributaria y la formalidad de los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019, el cual destacaran autores importantes con conceptos significativos en el transcurso de la investigación.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación busca identificar cual es el motivo por el cual los comerciantes no desean formalizar, así mismo brindar alternativas de cómo hacer un buen manejo de sus ingresos y de esa manera contribuir con el desarrollo socioeconómico.

En la parte práctica, se busca que los comerciantes de la Asociación 15 de Julio tengan un amplio conocimiento de cultura tributaria y puedan formalizarse para que puedan conocer sus derechos tributarios, de tal manera que puedan cumplir con sus deberes y no tengan inconvenientes con la municipalidad.

Teniendo en cuenta los objetivos a desarrollar, se plantea como objetivo general lo siguiente, determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019.

Asimismo, como primer objetivo específico se tomó en cuenta lo siguiente, determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019.

Además, como segundo objetivo específico se consideró lo siguiente, determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019.

Teniendo en cuenta la hipótesis a desarrollar, se plantea como hipótesis general lo siguiente, existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019.

Asimismo, como primera hipótesis específica se tomó en cuenta la siguiente, existe relación significativa entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019.

Además, como segunda hipótesis específica se consideró la siguiente, existe relación significativa entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Al respecto de los antecedentes nacionales, Mendoza (2017), refiere en su tesis como objetivo, determinar de qué manera la cultura tributaria se vincula en la formalización en su población de estudio definida. Su diseño de la investigación fue no experimental, ya que no realizó manipulación de las variables. La muestra de investigación que realizó fue probabilística, en el cual estuvo conformado por 45 comerciantes de diferentes rubros. Así mismo, su conclusión fue ambas variables si tienen relación, ya que a mayor cultura tributaria mayor será el nivel de concientización de los comerciantes.

Arévalo (2017), refiere en su tesis como objetivo, proponer un programa de capacitación en temas tributarios y formalizar a los comerciantes en su población de estudio definida. El diseño de la investigación fue no experimental debido a que las variables quedaron intactas. Su muestra estuvo conformada por 30 comerciantes el cual fue determinado por un muestreo aleatorio simple. El autor llegó a la conclusión de que los comerciantes carecen de información, es decir no tienen cultura tributaria y por ende no sienten que son capaces de contribuir.

Flores y Juárez (2018) refiere en su tesis como objetivo, determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalidad en su población de estudio definida. El diseño de investigación fue no experimental, ya que las variables se mantuvieron igual, su población estuvo conformado por 22 comerciantes, por lo tanto, realizaron un muestreo censal. Ambos autores llegaron a la conclusión de que si se relacionan significativamente ambas variables, debido a que obtuvieron el coeficiente de Spearman de 0.811 y el nivel de significancia de $p < 0.05$.

Navarro y Rodríguez (2016), refiere en su tesis como objetivo, analizar como la cultura tributaria influye en la formalización de las MYPES en su población de estudio definida. El tipo de investigación fue aplicada, debido a que su objetivo fue resolver problemas que se presentan en la práctica, su muestra estaba conformada por 132 comerciantes. Los autores llegaron a la conclusión de que los microempresarios carecen de un alto nivel de cultura tributaria, el cual consideran que la informalidad y las irresponsabilidades tributarias es algo normal.

Flores (2019), refiere en su tesis como objetivo, determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con la formalización de las MYPES en su población de estudio definida. El diseño de investigación fue no experimental ya que tiene el tipo correlacional transversal, debido a que realizó la aplicación del instrumento una sola vez. Su muestra estuvo conformada por 306 MYPES. El autor llegó a la conclusión que existe relación directa entre ambas variables ya que los empresarios no formalizan debido a que les cuesta pagar los impuestos.

Al respecto de los antecedentes internacionales, Valdez y Martínez (2018), en su artículo científico menciona que. la investigación fue exploratoria, ya que recurrieron a la modalidad bibliográfica documental a través de fuentes escritas. Finalmente utilizaron la modalidad descriptiva a través del trabajo de campo y para la etapa cuantitativa transversal utilizaron las encuestas. Llegaron a la conclusión de que los comerciantes de San Lorenzo tienen un bajo conocimiento con relación a las obligaciones que deben cumplir, en el cual la administración tributaria debería de brindar charlas educativas dirigidas a los comerciantes y afianzar los conocimientos para que aumente la cultura tributaria.

Jara (2016), refiere en su tesis como objetivo, implementar estrategias que puedan fomentar la cultura tributaria. Su metodología de investigación que utilizó fue inductivo descriptivo con la finalidad de que puedan analizar la variable. Su muestra estuvo conformada por 150 comerciantes de la ciudad de Cuenca. El autor llegó a la conclusión de que los comerciantes tienen la voluntad de realizar el pago de impuestos con la condición de ver una retribución por parte del estado.

Tirape y Velástegui (2016), refiere en su tesis como objetivo medir los efectos de la cultura tributaria con respecto al sector informal a través de la elaboración de un modelo económico. El diseño que aplicaron fue de tipo descriptivo y correlacional – causal. Su enfoque fue cuantitativo – no probabilístico, ya que utilizaron el muestreo por conveniencia para facilitar la utilización de las encuestas. Los autores llegaron a la conclusión que el sector informal de la provincia de Santa Elena no tuvo capacitación con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que no recibieron charlas acerca de la función, educación y beneficios del pago de los tributos para la sociedad.

Villalba y Guillen (2018), refiere en su artículo como objetivo analizar la perspectiva de los valores en la cultura tributaria venezolana. La metodología que utilizaron fue cualitativa y aplicaron el método de la investigación acción participativa obteniendo resultados de la conceptualización de diez valores tributarios. Ambos autores concluyeron que los valores tributarios remiten a las acciones de participación para la transformación de la cultura tributaria venezolana.

Onofre, Murillo y Aguirre (2017), refiere en su artículo como objetivo, contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y mejorar la distribución de rentas de las provincias. En su metodología de la investigación realizaron un estudio descriptivo y explicativo, debido a que utilizaron las encuestas para la recolección de datos como técnica de estudio. El tipo de muestra que utilizaron fue probabilística, estratificada utilizando una probabilidad del 95%. La conclusión que llegó fue que la formación de la cultura tributaria está directamente referida a la calidad de la información disponible.

Al respecto de las teorías relacionadas al tema de cultura tributaria, según la SUNAT (2019), la cultura tributaria es el cumplimiento de las normas, los deberes y valores de ética, las cuales generan responsabilidad ciudadana para el bien común.

Por otro lado, según Polo (2012), define a la cultura tributaria como la agrupación de un todo, es decir que implica valores, actitudes y conocimientos que posee un ser humano con relación a los tributos, así como al nivel de juicio en relación a las obligaciones y derechos que se origina entre el estado y el contribuyente (p.157).

Según Amasifue (2015) la cultura tributaria es la conducta de la ciudadanía y del conocimiento que se tiene con respecto al pago de los tributos que existe en el país, el cual quiere decir, que es el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

De esta manera, se sabe que las personas que cumplen con sus obligaciones dan origen a países más desarrollados, ya que existe una responsabilidad y criterio con respecto a la cultura tributaria.

Cuellar hace referencia a la cultura tributaria en dos aspectos. Aspecto legal, es a lo que se tiene que enfrentar el contribuyente en el momento en que no cumpla con

sus obligaciones, es decir las sanciones o multas. Asimismo, aspecto ideológico, es la satisfacción que tiene la población con respecto a los tributos que aporta ya que logran visualizar que se están utilizando de una manera correcta

Conjunto de criterios, información, hábitos y actitudes que una persona tiene con respecto a la tributación voluntaria, así mismo es el nivel de conocimiento que un determinado país posee, con respecto a los tributos (Cuellar, 2017).

Valores del contribuyente, según la Real Academia (2018), los valores son cualidades que posee una persona con la finalidad de determinar conductas de las mismas y es de suma importancia para un grupo social, que afectan de manera positiva o negativa dentro de la sociedad.

De tal manera, es necesario que la ciudadanía asuma su rol y compromiso con respecto al pago de sus tributos, el cual forma parte no solo los deberes si no también los derechos que ellos tienen como ciudadanos.

Armas y Colmenares (2009), definen a la cultura tributaria está conformado por un conjunto de atributos, dentro de los cuales mencionan a las normas legales y los valores, es decir, este último resalta la importancia que tiene cada persona con respecto al pago de los tributos.

Honestidad, está conformado por la sinceridad que posee una persona ante el cumplimiento de sus obligaciones, el cual está establecido en los marcos legales de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Solidaridad, hace referencia a la unión de intereses comunes, es decir se genera lazos sociales en donde el contribuyente y la SUNAT brindan y reciben retribuciones.

Integridad, es la moral y el respeto que se tiene con respecto al cumplimiento de las obligaciones. Así mismo lo define como el sentido común que tienen los ciudadanos para contribuir tributariamente para que de esa manera exista una equidad tributaria.

Responsabilidad, es el compromiso que tiene el contribuyente con relación al cumplimiento de los pagos de manera oportuna.

Por lo tanto, la moral depende de cada persona, es decir del contribuyente, ya que está basada en principios y valores ante el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para ello, es necesario que la administración tributaria incentive con beneficios que favorezcan al contribuyente.

Al respecto de las normas legales y sanciones tributarias, Armas y Colmenares (2009), se le denomina norma legal a las disposiciones que estén escrito en algún texto legal, el cual de fe de fiabilidad.

Sanciones tributarias, son aquellas penas o multas que son impuestas por la SUNAT, siempre y cuando se viole los reglamento y estatutos.

Según el MEF (2017), las normas legales son aquellas disposiciones normativas que son emitida por el poder legislativo, el cual tienen como finalidad ser cumplidas, ya que si se viola alguna norma se emitirá una sanción.

Rueda (2018), menciona que en el libro cuarto del Código Tributario se encuentran las infracciones, sanciones y delitos que se impondrán en caso incumplan con las normas establecidas.

Infracciones tributarias: es el incumplimiento y violación de las normas tributarias establecidas.

Sanciones: estas serán impuestas de acuerdo con los principios de proporcionalidad, y legalidad.

Delitos, es aquel acto ilícito que perjudica de manera directa a la administración tributaria.

Al respecto de los recursos tributarios, Ramírez (2009), es aquel medio que otorga la ley cuyo objetivo es defender los derechos del contribuyente ante una controversia con la administración tributaria. De tal manera que, se llegan a resolver brindando satisfacción a ambas partes, el cual se demuestra su legalidad de los hechos.

Los recursos tributarios se dividen en las siguientes partes. Recurso jerárquico, es aquella opción que se interpone mediante un escrito ante el ente legislador con la finalidad de impugnar el acto que se emitió.

Recurso de revisión, es la etapa donde se realiza la revisión de los documentos y las pruebas que se hayan podido encontrar para dar la respuesta al reclamo.

Recurso contencioso tributario, este recurso no está bajo el efecto de los recursos anteriores, ya que este se puede impugnar sin necesidad del recurso jerárquico, por lo tanto, la administración tributaria puede exigir el pago de la cuota total o parcial.

Al respecto del concepto de formalidad, según Olivares (2016), la formalidad es aquel proceso que debe tener en cuenta una persona o un grupo de las mismas, que deseen formalizar algún negocio y de esa manera se incorporaran a la economía formal del país, con la finalidad de realizar sus pagos a tiempo recibiendo una retribución por parte de la administración tributaria.

Por ello, la formalización es dar prestigio al negocio que estas poniendo en marcha, el cual obtienes una identidad jurídica, que te permite gozar de los derechos y deberes que se establecen en un país, pero lamentablemente la mayoría de las personas buscan su propio bético creyendo que la formalización no trae ningún beneficio.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2016), mencionan que es un medio por el cual se genera ingresos económicos y permite el desarrollo y crecimiento de la entidad, por consiguiente, estas entidades se encuentran dentro del margen legislativo, ya que cumplen con los requisitos necesarios.

Considerando las ventajas de formalizar tienen los siguientes puntos de vista de los cuales se menciona, al empresario, el cual permite incursionar en el mercado mercantil y de esa manera brinda productividad al país, asimismo, al estado, el cual permite visualizar las cantidades productivas para diseñar sus políticas. Además, el acceso a préstamos y créditos de diferentes entidades bancarias con tasas exclusivas. Apoyo institucional con campañas que impulsan las ventas para hacer conocido tu marca. Acceso a crédito fiscal por la compra con facturas. Acceso a licitaciones. Podrás registrar la marca de tu producto y generar alianzas con otras empresas.

Considerando las desventajas de formalizar tienen los siguientes puntos de vista de los cuales se menciona, el pago de impuestos de manera mensual, dependiendo

de las ventas realizadas. Asimismo, los gastos y los trámites que se realizan para poder formalizar.

La Organización Internacional del Trabajo (2017), indica que la formalización es un proceso gradual, ya que el empresario puede iniciar su negocio con la licencia municipal, sin la necesidad de registrarse en la administración tributaria, las cuales presenta las siguientes dimensiones, cumplimiento del pago de los impuestos y de la legislación laboral, asimismo, registro y otorgamientos de las licencias por las autoridades, además, la seguridad social para la entidad y los subordinados.

Sin embargo, para muchas personas la palabra formalización genera muchos temores, ya que piensan que sus ingresos disminuirán por el solo hecho de tributar, debido a que al iniciar el negocio los trámites de formalizaciones son engorrosos y toman mucho tiempo. No obstante, se ha generado un vínculo entre las entidades y las municipalidades para dar a conocer las facilidades que se brindan al ser formal.

Al respecto del concepto de la inscripción, según SUNAT (2017), es el padrón donde se registras las personas que mantienen una actividad económica activa, es decir, es el Registro Único de Contribuyente, el cual acceden todas aquellas personas generadoras de impuestos, ya se persona natural con o sin negocio. Así mismo, este padrón es actualizado de manera constante por la SUNAT.

El RUC contiene once dígitos y es de uso obligatorio para todo tipo de trámite que se desee realizar en la Administración tributaria, para poder obtener deberá de acudir, presentando el documento de identidad actualizado con la dirección vigente.

No obstante, si el documento de identidad no está actualizado con el domicilio fiscal, se puede presentar cualquier documento que acredite la dirección que va a declarar ante la SUNAT.

Por otro lado, si la persona que desea obtener el RUC es extranjero, deberá de presentar el carnet de extranjería, carnet de permiso temporal para la generación de renta de fuente peruana.

Al respecto del concepto de la carga tributaria, Garcia (2019), se le conoce a aquella relación que existe entre el importe del impuesto que paga el contribuyente y el total

de los ingresos netos del mismo, esto ayuda a determinar qué tan alta es la contribución fiscal de las entidades y el contribuyente.

Por ello, se indica que la raíz de este problema es la informalidad que existe actualmente en el Perú, y al mal manejo de la evasión y elusión, por el cual la mayoría de las entidades no pagan sus impuestos como les corresponde.

Como consecuencia de ello, el sistema tributario no motiva a la formalización para que las MYPES puedan formalizar tiene que visualizar retribuciones por parte del estado, debido a esto la base tributaria es baja, ya que existen contribuyentes deshonrosos que no cumplen con sus obligaciones.

Al respecto del concepto de régimen tributario, según el Diario Gestión (2018), el régimen tributario está compuesto por personas naturales o jurídicas que tienen o van a iniciar algún negocio. Estos establecen el importe y los niveles de pagos, el cual depende del tamaño del negocio.

La SUNAT a partir del 207 estableció cuatro regímenes tributarios cada uno con características particulares de los cuales se menciona a continuación.

Al respecto del nuevo régimen único simplificado (NRUS), en este régimen se encuentran aquellas personas con negocios pequeños, cuyos clientes son los consumidores finales, la ventaja que posee es que no llevan registros contables, y su única función es realizar el pago mensual dependiendo de la categoría en que se encuentre. Categoría 1, sus ingresos y compras hasta 5,000 soles pagaran 20 soles. Asimismo, Categoría 2, sus ingresos y compras que no superen los 8,000 soles pagaran 50 soles.

Al respecto del régimen especial de impuesto a la renta (RER), está comprendida por personas naturales y jurídicas que se encuentren domiciliada en el país y perciban rentas de tercera categoría, es decir que produzcan, adquieran o presten servicios. Asimismo, su monto de adquisición y sus ingresos netos anuales no deben superar los 525,000 soles, de igual manera el valor de activo fijo no deberá superar los 126,000 soles y no podrá exceder de 10 trabajadores por cada turno.

Al respecto del régimen MYPE tributario (RMT), este régimen no tiene límite de compras y emite todos los comprobantes de pago y el tope de ingresos es hasta

1.700 UIT. Asimismo, este paga dos impuestos mensuales que son el impuesto a la renta y el IGV.

Al respecto del régimen general (RG), esta comprendido por personas jurídicas y con negocio, el cual no tiene límite de compra, emite todo tipo de comprobantes, y es obligatorio llevar registros y libros contables. De igual manera, de manera mensual paga el impuesto a la renta, el IGV y realiza declaración anual.

El pago que realiza de manera mensual se paga el que resulta mayor de los ingresos netos del mes o el 1.5% y la tasa del 29.5% sobre la renta anual.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo

El tipo de investigación es correlacional, porque se verificará la relación de una variable con la otra, es decir cultura tributaria y la formalidad, en donde se verá el comportamiento de las variables (Hernández, 2014, p.102).

Diseño

El diseño no experimental se divide en dos tipos: transversal y longitudinal, en el cual cada diseño tiene sus propias características y valor, son utilizados de acuerdo a la investigación realizada (Hernández, 2014, p.58).

Por otro lado, el diseño es no experimental, porque no se hará variar de manera intencional las variables, el cual se observará el fenómeno de manera natural, para después ser analizadas.

Con respecto al método que se utiliza en esta investigación es hipotético deductivo, ya que se realizó una combinación de la observación de la realidad y la reflexión racional.

De tal modo, esta combinación tiene una serie de pasos importantes, los cuales son:

1. Observación del lugar a estudiar.
2. Se crea hipótesis para analizar el fenómeno.
3. Se deduce las consecuencias de las hipótesis.
4. Verificación de los enunciados del punto 3, comparando con la experiencia.

Según Hernández, (2014), brinda algunas pautas al respecto:

El método hipotético - deductivo [...] consiste en instaurar lo cierto o lo falso al respecto de la hipótesis [...] a través de características que se pueden observar, se puede deducir en estos casos lo cierto o falso de la hipótesis (p.40).

Corte

La investigación tiene un diseño de corte transversal o también conocida como transaccional, ya que detalla vinculaciones entre variables en un tiempo único.

Enfoque

La investigación presenta un enfoque cuantitativo, ya que se pueden medir las variables a través del SPSS y posee características de prueba de hipótesis y análisis de causa – efecto.

Según Hernández, et al. (2018), indican que es enfoque cuantitativo cuando recolecta información para poder probar la hipótesis, utilizando el análisis estadístico y la medición numérica para comprobar la teoría (p.40).

Por ello, este enfoque tiene como principal función el cálculo y la medición, el cual su propósito es medir las variables en relación a magnitudes.

3.2 Variables, operacionalización

Con respecto a las variables y operacionalización, se procederá a definir las variables:

Las variables están relacionadas de manera directa con la o las hipótesis, así como de la formulación del problema, el marco teórico y la metodología propuesta. Así mismo, se entiende por variable a cada una de las propiedades o cualidades del objeto que se está estudiando en la investigación, de las cuales pueden tener diferentes valores (Hernández et al. 2018, p.59).

Según Hernández et al. (2014), refiere que para trabajar variables, se necesita indicar su valor, convirtiéndolas a algo susceptible de medir, por ende, a conveniencia se realiza su definición nominal, real, y operativa (p.53).

Por otro lado, la operacionalización de una variable se basa en determinar sus dimensiones, subdimensiones y sus indicadores. El nivel de abstracción depende de los pasos de operacionalización de una variable (Córdova, 2017, p.66).

La operacionalización se enfoca en medir y definir las variables, así como también descomponer el problema de investigación desde lo general a lo específico, con la

finalidad de convertir de un concepto abstracto en empírico, a través de la utilización de los instrumentos.

Variable 1: Cultura tributaria

Según Díaz, Cruz y Castillo (2016), es el comportamiento y el conjunto de valores del ciudadano en relación a sus deberes y derechos con base a la razón de materia tributaria (p.56).

La cultura tributaria se define como el conjunto de valores y actitudes que tiene una persona con respecto al pago de sus obligaciones, el cual está conformado por ética personal y responsabilidad ciudadana.

Con respecto a la definición operacional de cultura tributaria, es aquella que no se puede observar a nuestro sentido u instrumento de medición (Córdova, 2017, p.70).

Por ello, la cultura tributaria se determina a través de las dimensiones: educación tributaria y conciencia tributaria, junto a sus indicadores y el cálculo ordinal (escala de Likert).

Tabla 1. *Cuadro de operacionalización de cultura tributaria*

Variable independiente	Dimensiones
Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none">▪ Valores del contribuyente▪ Normas legales y sanciones tributarias▪ Recursos tributarios

Variable 2: Formalidad

Se define a la informalidad como actividades laborales que realizan los pagos de impuestos, registros y que cumplen con los requisitos, el cual trabajan de manera lícita (Berrio y Piedrahita, 2019, p.14).

Es el trabajo formal que comprende empleados que se encuentran en planillas y cuentan con beneficios, en los cuales se encuentran asegurados brindando un mejor clima laboral y protección al subordinado.

Con respecto a la definición operacional de la formalidad, según Córdova (2017), indica que es la herramienta que permite transformar un concepto teórico a uno empírico (p.69).

En el cual la formalidad se establece de acuerdo a sus dimensiones: inscripción y la carga tributaria, en donde los ítems se afianzan a los indicadores y se utiliza la escala de medición es de Likert.

Tabla 2. *Cuadro de operacionalización de formalidad*

Variable dependiente	Dimensiones
Formalidad	<ul style="list-style-type: none">▪ Inscripción▪ Carga tributaria

Tabla 3. Cuadro de operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Cultura Tributaria	Valores del contribuyente	Cumplimiento oportuno de los pagos tributarios Respeto las indicaciones de la administración tributaria Honestidad frente al pago de impuestos
	Normas legales y sanciones Tributarias	Cumplimiento de las normas legales Cumplimiento de las sanciones impuestas por la administración tributaria Cumplimiento con el proceso de formalización
	Recursos tributarios	Declaraciones online Canales de consulta Canales de reclamos
Formalidad	Inscripción	Conocimiento de requisitos Conocimiento de regímenes Conocimiento de trámites
	Carga tributaria	Conocimiento de tributos Conocimiento de tasa tributaria Conocimiento de formas de pago

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

La población es cualquier conjunto finito o infinito de elementos o sujetos, que comparten el mismo espacio, además, al respecto del tiempo también se encuentran en el mismo (Córdova, 2017, 82).

La población del presente trabajo de investigación lo conforman los comerciantes informales de la avenida 15 de Julio de Huaycán, periodo 2019, es de 92 ambulantes de los cuales solo una parte de ellos serán encuestados.

Muestra

Por otro lado, según Hernández, et al. (2014), menciona que la muestra es un subgrupo de la población, el cual es parte del conjunto definido conocido como población, las cuales están comprendidas dentro de dos ramas (p.51).

Al respecto del muestreo utilizado, se tiene en cuenta el probabilístico. Asimismo, se utilizó la siguiente fórmula estadística para obtener la cantidad que servirá de muestra.

$$n = \frac{(p.q) Z^2 .N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

$$n = \frac{(0.5*0.5) (1.96)^2 (92)}{(0.05)^2 (92-1) + (0.5*0.5) (1.96)^2}$$

$$n = 74$$

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizará el cuestionario como instrumento, esto permitirá la obtención de datos importantes para la investigación. Asimismo, el cuestionario se aplicará por intermedio de la encuesta.

Para esta investigación se utilizó la técnica de la encuesta el cual se realizó con la participación de una parte de la población que es 74 encuestados.

Escala de Likert

Es un conjunto de opciones, los cuales a través de categorías pueden medir un afirmación o negación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.271).

Tabla 4. *Escala de Likert*

<u>Totalmente</u> <u>en</u> <u>desacuerdo</u>	<u>En</u> <u>desacuerdo</u>	<u>Ni en</u> <u>desacuerdo</u> <u>ni de</u> <u>acuerdo</u>	<u>De acuerdo</u>	<u>Totalmente</u> <u>de acuerdo</u>
1	2	3	4	5

Validez

Para Córdova (2017), para determinar la validez del instrumento a utilizar, se recurre a personas con un conocimiento superior respecto al tema a tratar, siendo ellos los expertos que puedan brindar un juicio correcto (p.115).

Tabla 5. *Juicio de expertos*

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Observaciones</u>
Dr. Otto, Terry Ponte	Aplicable
Mg. Carlos Vásquez Villanueva	Aplicable
Dr. Eduardo Bernal Aranda	Aplicable

Confiabilidad

Para Córdova (2017), si se desea medir que tan similar son los resultados de una misma prueba en reiteradas ocasiones, entonces se aplica la confiabilidad. Al respecto mientras más similitud se obtiene repitiendo las pruebas, entonces más el grado de confianza (p.116).

Por lo tanto, la confiabilidad es el grado en el cual, al aplicar un instrumento al mismo individuo u objeto, entregue o produzca resultados con similitud.

3.5 Procedimiento

Una vez validado el instrumento de recolección de datos, que en este caso es la encuesta, paso siguiente será realizar dicha encuesta a la muestra seleccionada

de la población que son los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate.

3.6 Método de análisis de datos

Dichos datos recolectados de las encuestas aplicadas, se procesarán en el programa SPSS, para luego plasmar e interpretar sus resultados en la presente tesis. Asimismo, dicho resultados permitirán obtener conclusiones al respecto del tema principal de la tesis.

3.7 Aspectos Éticos

La tesista se compromete en recolectar las respuestas de las encuestas tal y como se muestren en campo, asimismo, de procesar con criterio y responsabilidad dichos resultados, para cumplir con los objetivos planteados y llegar a las conclusiones correctas. Además, se toma en cuenta la información relacionada al tema de otros autores, considerando citar dichos autores a través de lo que indica las normas respectivas.

IV. RESULTADOS

Tabla 6. *Análisis de V de Aiken*

Ítem de Evaluación	V Aiken
Relevancia	100.00%
Pertinencia	100.00%
Claridad	100.00%
PROMEDIO	100.00%

Interpretación:

En la tabla 6, se presenta que tan valido es el instrumento seleccionado y escogido para aplicar en la presente tesis. Asimismo, esos valores de 100% representa el apoyo de los expertos en cuanto a considerar valido dicho instrumento.

Tabla 7. *Análisis del Alfa de Cronbach*

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
.912	15

Interpretación:

En la tabla 7, se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach con la finalidad de verificar la confiabilidad del instrumento. Dicho valor de .91.2% indica que de confiar el presente instrumento utilizado.

Tabla 8. *Prueba de normalidad de cultura tributaria y la formalidad de kolmogorov -Smirnov*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	Gl	p valor
Cultura Tributaria	.098	74	.073
Formalidad	.152	74	.000

Regla de decisión

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea mayor a 0.05, entonces la H0 será aprobada.

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea menor a 0.05, entonces la H0 será desaprobada.

Prueba de hipótesis

H0: Se distribuyen con normalidad

H1: Se distribuyen de manera no normal

Interpretación

En la tabla 8, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que la variable cultura tributaria brinda un valor de 0.073, siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se distribuye con normalidad. Asimismo, la misma tabla presenta explícitamente el valor que arroja la variable formalidad con un valor de 0.000, siendo dicho valor menor a 0.05, por lo tanto, se interpreta que no se distribuye con normalidad. Además, todos estos resultados señalan que se tiene utilizar como prueba estadística el Rho de Spearman, que permitirá conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente.

Tabla 9. *Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la Cultura tributaria y la formalidad*

	Formalidad		
	Rho de Spearman	p valor	N
Cultura tributaria	,788**	.000	74

Correlación

Regla de decisión

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea mayor a 0.05, entonces la H0 será aprobada.

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea menor a 0.05, entonces la H0 será desaprobada.

Prueba de Hipótesis

H0: No se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019.

H1: Si se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019.

Interpretación

En la tabla 9, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que brinda un valor de 0.788, y 0.000 en el caso de p siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se tendrá aceptación H1. Asimismo, estos resultados presentados manifiestan que no se aceptará H0, por lo tanto, se interpreta que, si se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019. Además, todos estos resultados señalados han sido desarrollados y obtenidos de la prueba Rho de Spearman, que permitió conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente, concluyendo que es de manera directa, ya que, a mejor cultura tributaria, mayor será la formalidad.

Tabla 10. Prueba de normalidad de la cultura tributaria y la inscripción de Kolmogorov - Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	Gl	p valor
Cultura Tributaria	.098	74	.073
Inscripción	.239	74	.000

Regla de decisión

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea mayor a 0.05, entonces la H0 será aprobada.

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea menor a 0.05, entonces la H0 será desaprobada.

Prueba de hipótesis

H0: Se distribuyen con normalidad

H1: Se distribuyen de manera no normal

Interpretación

En la tabla 10, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que la variable cultura tributaria brinda un valor de 0.073, siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se distribuye con normalidad. Asimismo, la misma tabla presenta explícitamente el valor que arroja la variable inscripción con un valor de 0.000, siendo dicho valor menor a 0.05, por lo tanto, se interpreta que no se distribuye con normalidad. Además, todos estos resultados señalan que se tiene utilizar como prueba estadística el Rho de Spearman, que permitirá conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente.

Tabla 11. *Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la cultura tributaria y la inscripción*

	Inscripción		
	Rho de Spearman	p valor	N
Cultura tributaria	,716**	.000	74

Correlación

Regla de decisión

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea mayor a 0.05, entonces la H_0 será aprobada.

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea menor a 0.05, entonces la H_0 será desaprobada.

Prueba de Hipótesis

H_0 : No se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019.

H_1 : Si se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019.

Interpretación

En la tabla 11, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que brinda un valor de 0.716, y 0.000 en el caso de p siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se tendrá aceptación H_1 . Asimismo, estos resultados presentados manifiestan que no se aceptará H_0 , por lo tanto, se interpreta que, si se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019. Además, todos estos resultados señalados han sido desarrollados y obtenidos de la prueba Rho de Spearman, que permitió conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente, concluyendo que es de manera directa, ya que, a mejor cultura tributaria, mayor será la inscripción.

Tabla 12. Prueba de normalidad de la cultura tributaria y la carga tributaria de Kolmogorov - Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	Gl	p valor
Cultura Tributaria	.098	74	.073
Carga tributaria	.158	74	.000

Regla de decisión

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea mayor a 0.05, entonces la H0 será aprobada.

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea menor a 0.05, entonces la H0 será desaprobada.

Prueba de hipótesis

H0: Se distribuyen con normalidad

H1: Se distribuyen de manera no normal

Interpretación

En la tabla 12, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que la variable cultura tributaria brinda un valor de 0.073, siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se distribuye con normalidad. Asimismo, la misma tabla presenta explícitamente el valor que arroja la variable carga tributaria con un valor de 0.000, siendo dicho valor menor a 0.05, por lo tanto, se interpreta que no se distribuye con normalidad. Además, todos estos resultados señalan que se tiene utilizar como prueba estadística el Rho de Spearman, que permitirá conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente.

Tabla 13. Prueba de correlación de Rho de Spearman entre la cultura tributaria y la carga tributaria

	Carga tributaria		
	Rho de Spearman	p valor	N
Cultura tributaria	,669**	.000	74

Correlación

Regla de decisión

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea mayor a 0.05, entonces la H0 será aprobada.

En el hipotético caso que, si se obtiene un valor de p que sea menor a 0.05, entonces la H0 será desaprobada.

Prueba de Hipótesis

H0: No se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019.

H1: Si se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019.

Interpretación

En la tabla 13, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que brinda un valor de 0.669, y 0.000 en el caso de p siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se tendrá aceptación H1. Asimismo, estos resultados presentados manifiestan que no se aceptará H0, por lo tanto, se interpreta que, si se encuentra vínculo significativo entre la cultura tributaria y la carga tributaria en

los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio Huaycán – Ate, periodo 2019. Además, todos estos resultados señalados han sido desarrollados y obtenidos de la prueba Rho de Spearman, que permitió conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente, concluyendo que es de manera directa, ya que, a mejor cultura tributaria, mayor será la carga tributaria.

V. DISCUSIÓN

En esta investigación, se acepta la hipótesis general que indica que existe relación significativa entre ambas variables: cultura tributaria y la formalidad de los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, periodo 2019.

A través de los resultados que se obtuvo en esta investigación, se verifica que existe relación con las siguientes tesis de Arévalo (2017), Navarro y Rodríguez (2016), Mendoza (2017) y Flores y Juárez (2018), quienes indican que el nivel de cultura tributaria tiene gran relevancia con la inscripción de los comerciantes, ya que la mayoría de ellos carecen de información y piensan que tributar no trae ningún beneficio, ya que piensan que la labor de la administración tributaria es ineficiente.

Asimismo, los resultados que se obtuvieron, tienen relación con Santos (2018), en sus tesis, debido a que el desarrollo de conocimiento que cuenta la población con afinidad al pago de los tributos es bajo, ya que no conocen las funciones que tiene el sistema tributario, por ende, es importante que los ciudadanos comprendan que los tributos que son recaudados le pertenecen a la sociedad y que estos a su vez, son devueltos a través de prestación de servicios públicos.

Con respecto a las infracciones tributarias y su relación con la cultura tributaria, se obtuve una relación significativa, lo cual es respaldado por el Código Tributario: Texto único ordenado (2018), en el libro cuarto, que hace mención a las infracciones, sanciones y delitos que pueda cometer el contribuyente, ante la administración tributaria, donde se establece una escala de artículos detallando las sanciones de cada una, el cual si son cumplidas de manera voluntaria tienen un régimen de gradualidad a favor del contribuyente, esto es dependiendo de la infracción cometida.

Asimismo, se observa en la tabla 8, que la cultura tributaria incide significativamente en la formalidad de los comerciantes, ya que al hacer el análisis de correlación de las variables dio como resultado 0,788, con un nivel de significancia de $0.000 > 0,05$, el cual indica que se acepta la hipótesis que fue planteada durante la investigación.

Para poder obtener el nivel de relación entre la cultura tributaria y la formalidad, se aplicó el sistema SPSS, ya que una de las variables presenta una distribución normal, mientras que la otra variable es todo lo contrario, del mismo modo cultura tributaria tiene un coeficiente de correlación de 0.073, mientras que formalidad tiene el coeficiente de 0,000.

Por ello, se considera la hipótesis alterna planteada, ya que los resultados son positivos como se indica en la tabla 8, en donde la cultura tributaria se relaciona significativamente con la formalidad, debido a que en una sociedad existen miembros con valores y conciencia que si son inculcados en temas tributarios, se le genera un interés por los beneficios y los crecimientos económicos que obtendrían al formalizarse.

Por otro lado, con respecto al análisis de confiabilidad, la presente investigación obtuvo 91.2%, el cual indica es muy bueno, según la escala de valores, el cual el tipo de instrumento utilizado fue el cuestionario, en donde dicho instrumento fue validado por tres expertos, para luego ser analizado por el V de Aiken dando un porcentaje del 100% de validez en el nivel de claridad, pertinencia y relevancia.

Por último, con los resultado obtenidos en la tabla 10, se visualiza que mientras más se incremente la cultura tributaria en las personas mayor será el resultado de formalización, ya que ellos mismos sentirán la necesidad de inscribirse en el RUC para poder centralizar su negocio puedan brindar seguridad a sus clientes, es claro que la cultura tributaria juega un papel muy importante, ya que al obtener mayor capacitación aumentara la base de contribuyentes que se encuentras dentro del marco legal.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Se determino que, si existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalidad de los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán - Ate, periodo 2019, puesto que, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que brinda un valor de 0.788, y 0.000 en el caso de p siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se tendrá aceptación H_1 . Asimismo, estos resultados presentados manifiestan que no se aceptará H_0 . Además, todos estos resultados señalados han sido desarrollados y obtenidos de la prueba Rho de Spearman, que permitió conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente, concluyendo que es de manera directa, ya que, a mejor cultura tributaria, mayor será la formalidad., debido a que, al obtener mayor conocimiento de la importancia del destino de los tributos se fomenta la formalización.

Segunda: Se determino que, si existe relación significativa entre la cultura tributaria y la inscripción de los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán- Ate, periodo 2019, debido a que, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que brinda un valor de 0.716, y 0.000 en el caso de p siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se tendrá aceptación H_1 . Asimismo, estos resultados presentados manifiestan que no se aceptará H_0 . Además, todos estos resultados señalados han sido desarrollados y obtenidos de la prueba Rho de Spearman, que permitió conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente, concluyendo que es de manera directa, ya que, a mejor cultura tributaria, mayor será la inscripción.

Tercera: Se determino que, existe significancia entre la cultura tributaria y las cargas tributarias en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán - Ate, periodo 2019, debido a que, se puede apreciar los resultados obtenidos, en los cuales se destaca que brinda un valor de 0.669, y 0.000 en el caso de p siendo dicho valor mayor a 0.05, lo cual lleva a inferir que se tendrá aceptación H_1 . Asimismo, estos resultados presentados manifiestan que no se aceptará H_0 . Además, todos estos resultados señalados han sido desarrollados y

obtenidos de la prueba Rho de Spearman, que permitió conocer la vinculación entre las variables desarrolladas previamente, concluyendo que es de manera directa, ya que, a mejor cultura tributaria, mayor será la carga tributaria.

Por lo tanto, la cultura tributaria es un fenómeno, ya que si se brinda mayor orientación se obtendrá mejores resultados y el ente regulador podrá obtener mejores recaudos para el bien común. De igual manera, si una entidad esta formalizada obtiene mejores beneficios y hace prevalecer sus derechos tributarios.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Es necesario que la SUNAT imparta cursos o charlas en los colegios, universidades y mercados con la finalidad de aumentar la educación tributaria en el país, a través de ello las personas obtendrán mayor información y las facilidades que brinda la SUNAT para la formalización de un negocio.

Segunda: Se recomienda brindar asesorías a los comerciantes de la asociación través de un personal capacitado que envíe la SUNAT, para mantenerse actualizados con respecto a las normativas, inscripción y a los regímenes que puedan acogerse con la finalidad de disminuir la cifra de informalidad en el Perú.

Tercera: Reducir los costos administrativos para la ampliación de la base tributaria, es decir, que los costos de formalización no sean muy elevados, para que pueda disminuir la informalidad e inculcar una cultura tributaria llena de valores, para que de esa manera el comerciante pueda cumplir con sus pagos de manera oportuna y voluntaria, sin la necesidad de sentir obligado.

Cuarta: crear puestos de información cerca a los mercados en donde se pueda brindar orientación de las instituciones que ayudan a formalizar, tales como: SUNAT, SUNARP Y la municipalidad, para que de esa manera puedan surgir y desarrollarse en el ámbito mercantil.

Quinta: por último, se recomienda que la SUNAT siga monitoreando a las personas que conforman la asociación, es decir, las que ya fueron capacitadas e informadas, para que ellos no puedan abandonar o dejar de cumplir sus obligaciones, evitando cierres temporales de los negocios. Asimismo, simplifiquen sus procesos de formalización para que se facilite el acceso de los trámites.

REFERENCIAS

- Acevedo, C. (2017). Informal trading in barranquilla's downtown: a qualitative approach.42, 187-214. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n42/2145-941X-pege-42-00187.pdf>
- Arevalo, M. (2017). Cultura tributaria para la formalización de los comerciantes del mercado del sector fila alta Jaén – 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipan. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5676/Ar%C3%A9valo%20Acu%C3%B1a%20Magaly%20Maril%C3%BA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Armas, M y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Redhecs. (6), 141-160. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Ávila, M. (2017). Factores que inciden en la informalidad de los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado mayorista Trujillo, año 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Trujillo. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11648>
- Amasifue, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista de investigación de contabilidad. Recuperado de <https://www.semanticscholar.org/author/Manuel-Amasifuen-Reategui/120502986>
- Berrio, J. y Piedrahita, L. (2019). Determinants of the labor informality in Colombia for the 2008 - 2017 period. Revista Cea, (9), 33. Recuperado de <https://doi.org/10.22430/24223182.1255>
- Bravo, M. (2017). Relación de la cultura tributaria, los derechos laborales, con la formalización del comercio y formalización de los trabajadores, en los centros comerciales de la calle Pera, Trinitarias, Molino uno y dos de la ciudad del Cusco. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.BC936472&lang=es&site=eds-live>

- Cardale de Schrimppff, M., Berrio, J., Groot, A., Botero, P., y Duncan, N. (2018). Culture and the environment on the floodplain of the river Cauca in southwestern Colombia: Reconstructing the evidence from the Late Pleistocene to the Late Holocene. *Quaternary International*.
<https://doi.org/10.1016/j.quaint.2018.12.022>
- Colombo, E., Menna, L., & Tirelli, P. (2019). Informality and the labor market effects of financial crises. *World Development*, 119, 1–22. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.03.00>
- Cordova, I. (2017). *El Proyecto de investigación: cuantitativa*. Perú: Pirámide.
- Choy, E. y Montes, E. (2014). Informality in the economic and tax evasion of taxes in Peru. Recuperado de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/NMSM_db4b0c412a46ffda36f744e916417119/Description
- Cuellar, M. (11 de julio del 2017). ¿Cómo va el Perú en educación tributaria? Recuperado de <https://www.pqs.pe> › pulso-tributario › Perú-educación-tributaria
- Diario Gestión (2 de diciembre del 2018). ¿Cuáles son los regímenes tributarios y en que se diferencian? Recuperado de <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529-noticia/>
- Díaz, J., Cruz, B. y Castillo, N. (2016). *Cultura Tributaria*. 3, (9),697-705. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5879392.pdf>
- Engaging with and measuring informality in the proposed Urban Sustainable Development Goal. (2017). *African Geographical Review*, (1), 100.
<https://doi.org/10.1080/19376812.2015.1130636>
- Flores, A. y Juárez, K. (2018). *Cultura tributaria y su relación con la formalidad de los comerciantes estacionarios autorizados de la Asociación América en Unión, Trujillo 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Privada Leonardo Da Vinci. Recuperado de

http://repositorio.upd.edu.pe/bitstream/handle/UPD/138/T119_71451240_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, R. (2019). Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019. (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco. Recuperado de <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/1971/SEGURA%20FLORES%2c%20Raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, J. (13 de junio del 2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Recuperado de <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

García, M. (30 de enero del 2019). Redistribuyamos la carga tributaria. Diario El Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/opinion/redistribuyamos-carga-tributaria-marcial-garcia-noticia-602657-noticia/>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw Hill.

Instituto Nacional de Estadística e informática. (2017). Producción y empleo informal en el Perú. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/

Jara, A. (2016). Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario. (Tesis de maestría). Universidad de Cuenca. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/25440>

Jordan, B. (1995). American imports revalued: tributaries of American culture. Texas journal of women and the law, (Issue 2), 249. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edshol&AN=edshol.hein.journals.tjwl5.31&lang=es&site=eds-live>

- Kanbur, R. (2017). Informality: causes, consequences and policy responses. *Review of development economics*, (4), 939. Recuperate de <https://doi.org/10.1111/rode.12321>
- Madan, S. y Goyal, R. (2019) "Impact of location and type of enterprise on extent of informality in haryana." *International Journal of Reviews and Research in Social Sciences*, 2019. Academic OneFile, <http://link.galegroup.com/apps/doc/A584833325/AONE?u=univcv&sid=AONE&xid=3ba4d235>.
- Mendoza, B. (2017). *Cultura Tributaria y su relación en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/18919/MENDOZA_%20EBF.pdf?sequence=1&isAllowed=y*
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (21 de setiembre del 2016). *Formalización empresarial. Recuperado de <http://www.mincit.gov.co>*
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017). *Normas legales - MEF. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normas-legales>*
- Müller, F. (2019). A Performative approach to urban informality: learning from Mexico city and Rio de Janeiro, (1), 64. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edspmu&AN=edspmu.S229235861910008X&lang=es&site=eds-live>
- Navarro, X. y Rodríguez, A. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1607/INFORME_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y*
- Olano, Z. (2016). La formación económica y la cultura tributaria. *Innovación Tecnológica*, 22(Especial), 1–10. Retrieved from

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=134223099&lang=es&site=eds-live>

- Olivares, J. (2016). Formalización de una empresa: Ventajas y desventajas. Recuperado de <https://blog.conductuempresa.com/2012/06/formalizacion-de-mi-negocio-ventajas-y.html>
- Onofre, C., Aguirre, k. y Murillo, C. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, provincia de los Ríos, Ecuador. Dominio de las Ciencias, 3 (3) ,23 recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Organización Internacional del Trabajo. (25 de setiembre de 2018). Economía informal. Recuperado de https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_645596/lang--es/index.htm
- Polo, L. (2012). Cultura tributaria. Libro de consulta. (2da edición). Perú: Punto y Grafía S.A.C.
- Ramirez, L. (2009). Recurso tributario. Recuperado de <http://liliaeramirez.blogspot.com/2009/08/recurso-tributario.html>
- Real Academia Española (2018). Valores. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=bJeLxWG>
- Rueda, J. (2017). Texto Único Ordenado del: Código Tributario. Lima: Grafica Bernilla.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (18 de enero del 2019). Institucional – programa cultura tributaria- objetivos, línea de acción. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/culturatributaria/index.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (8 de noviembre del 2019). Emprendedor SUNAT. Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe/como-inicio-mi-negocio>
- Tirape, M. y Velástegui, M. (2016). Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, Guayaquil, año 2016. (Tesis de

pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7011>

Urrutia, C. y Alberola-Ila, E. (2019). Does informality facilitate inflation stability? bis Working Papers. Retrieved from

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsrep&AN=edsrep.p.p.bis.biswps.778&lang=es&site=eds-live>

Valdéz, N. y Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y desarrollo*. 24 (46), 93 – 98. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.BFA739D2&lang=es&site=eds-live>

Villalba, L., y Guillén, G. (2018). Valores: Perspectiva Desde La Investigación acción Participativa en La Cultura Tributaria Venezolana. *Revista Orbis*, 13(39), 77–89. Retrieved from

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=129587486&lang=es&site=eds-live>

ANEXOS

ANEXO 1

Evaluación de experto



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador D. / Mg: OTO TERRY PONTE DNI: 09570873

Especialidad del validador: TRIBUTACION - FINANZAS

Nº de años de Experiencia profesional: 25 años

..... 21 de 11 del 2019

[Handwritten Signature]

Firma del Experto Informante.
Especialidad

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Carlos Alberto Vargas Villanueva DNI: 00237380

Especialidad del validador: Microbiología

N° de años de Experiencia profesional: 24 años

- *Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

13 de 11 del 2019

Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador/Dr./Mg: Eduardo Bernales Aranda..... DNI: 0853348.....

Especialidad del validador:..... Arbitro.....

..... de del 201...

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“La cultura tributaria y la formalidad de los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalidad en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019	Cultura Tributaria	Valores del contribuyente	Cumplimiento oportuno de los pagos tributarios		
					Respeto las indicaciones de la administración tributaria		
					Honestidad frente al pago de impuestos		
				Normas legales y sanciones Tributarias	Cumplimiento de las normas legales		
					Cumplimiento de las sanciones impuestas por la administración tributaria		
					Cumpro con el proceso de formalización		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas					
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la inscripción en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019	Cultura Tributaria	Recursos tributarios	Declaraciones online	Tipo de investigación: Correlacional	
					Canales de consulta		
					Canales de reclamos		
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019	Formalidad	Carga tributaria	Conocimiento de requisitos		Diseño de investigación: No experimental
					Conocimiento de regímenes		
					Conocimiento de trámites		
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la carga tributaria en los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019	Formalidad	Carga tributaria	Conocimiento de tributos	Diseño de investigación: No experimental	
					Conocimiento de tasa tributaria		
					Conocimiento de formas de pago		

ANEXO 3

Matriz Instrumental

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
Cultura Tributaria	Valores del contribuyente	Cumplimiento oportuno de los pagos tributarios	Cumplo de forma oportuna con el pago de impuestos que requiere SUNAT	Escala de Likert: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
		Respeto las indicaciones de la administración tributaria	Respeto las indicaciones que SUNAT informa	
		Honestidad frente al pago de impuestos	Respondo con honestidad el total de impuestos a pagar	
	Normas legales y sanciones Tributarias	Cumplimiento de las normas legales	Cumplo la norma que establece SUNAT	
		Cumplimiento de las sanciones impuestas por la administración tributaria	Cumplo las sanciones que impone SUNAT	
		Cumplo con el proceso de formalización	Cumplo con el proceso de formalización que se necesita	
	Recursos tributarios	Declaraciones online	Conozco bien la forma de declaración en línea de SUNAT	
		Canales de consulta	Conozco los diferentes canales para consultas ofrecidos por SUNAT	
		Canales de reclamos	Conozco los canales que brinda SUNAT para algún reclamo	
Formalidad	Inscripción	Conocimiento de requisitos	Conozco los requisitos necesarios para inscribirme en SUNAT	
		Conocimiento de regímenes	Conozco los diferentes tipos de regímenes que existen	
		Conocimiento de trámites	Conozco los trámites necesarios para la inscripción en SUNAT	
	Carga tributaria	Conocimiento de tributos	Conozco los tributos que debo pagar	
		Conocimiento de tasa tributaria	Conozco bien las tasas de impuestos a pagar	
		Conocimiento de formas de pago	Conozco bien las formas de pago que existen	

ANEXO 4

Cuestionario

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIDAD

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones el proceso de los inventarios. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Totalmente de acuerdo
- 4 = De acuerdo
- 3 = Ni en desacuerdo ni en acuerdo
- 2 = En desacuerdo
- 1 = Totalmente en desacuerdo

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	VARIABLE 1: Cultura Tributaria					
	DIMENSIÓN 1: Valores del contribuyente					
1.	Cumplo de forma oportuna con el pago que requiere SUNAT					
2.	Respeto las indicaciones que SUNAT informa					
3.	Respondo con honestidad el total de impuestos a pagar					
	DIMENSIÓN 2: Normas legales y sanciones tributarias					
4.	Cumplo la norma que establece SUNAT					
5.	Cumplo las sanciones que impone SUNAT					
6.	Cumplo con el proceso de formalización que se necesita					
	DIMENSIÓN 3: Recursos tributarios					
7.	Conozco bien la forma de declaración en línea de SUNAT					
8.	Conozco los diferentes canales para consultas ofrecidos por SUNAT					
9.	Conozco los canales que brinda SUNAT para algún reclamo					
	VARIABLE 2: Formalidad					
	DIMENSIÓN 4: Inscripción					
10.	Conozco los requisitos necesarios para inscribirme en SUNAT					
11.	Conozco los regímenes que existen					
12.	Conozco los trámites necesarios para la inscripción en SUNAT					
	DIMENSION 5: Carga tributaria					
13.	Conozco los tributos que debo pagar					
14.	Conozco bien las tasas de impuestos a pagar					
15.	Conozco bien las formas de pago que existen					

Gracias por completar el cuestionario.

ANEXO 5

Autorización de la Asociación

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES 15 DE JULIO

CONSTANCIA

El que suscribe es en representación de la Asociación de comerciantes 15 de Julio – Huaycan.

Certifica:

Autorizo que la estudiantes de la Universidad Cesar Vallejo, Natali Consuelo Garcia Gonzales, identificada con número de DNI 46189990, pueda solicitar información, manteniendo la ética profesional, para que realicen su investigación de tesis titulada “La cultura tributaria y la formalidad de los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycán – Ate, periodo 2019”.

Se expide el presente certificado, para los fines de estimo conveniente.

Lima, 25 de noviembre del 2019.



Dirección: Av. Andrés Avelino Cáceres Sector Cercado (Frente al mercado Modelo) – Huaycán

ANEXO 6

Panel Fotográfico





ANEXO 7

Turnitin

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5 %
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	4 %
3	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	3 %
4	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
6	repositorio.unas.edu.pe	1 %

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"La cultura tributaria y la formalidad de los comerciantes ambulantes de la Asociación 15 de Julio, Huaycan – Áte, periodo 2019"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:
García Gonzales, Natali Consuelo (Orcid.org/0000-0001-5266-2629)

ASESOR:
Dr. Manuel Alberto Espinoza Cruz (Orcid.org/0000-0001-8694-8844)

Resumen de coincidencias

22 %

Activado

Página: 1 de 35 Número de palabras: 7030

Text-only Report | Turnitin Classic | High Resolution